

COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA
Período de Sesiones 2018-2020

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

SUMILLA DE ACUERDOS

Se acordó por unanimidad:

1. *Aprobar el Acta de la Primera Sesión Ordinaria.*
2. *Declarar procedente e iniciar investigación en la denuncia de parte presentada contra el congresista Moisés Mamani Colquehuanca (Exp. 110-2016-2018/CEP-CR).*
3. *Declarar improcedente y archivar la denuncia de oficio presentada contra el congresista Mauricio Mulder Bedoya (Expediente 118-2016-2018/CEP-CR).*
4. *Declarar improcedente y archivar la denuncia de oficio presentada contra el congresista Saleh Carlos Salvador Heresi Chicoma (Exp. 119-2016-2018/CEP-CR).*
5. *Declarar improcedente y archivar la denuncia de oficio presentada contra el congresista Francisco Javier Villavicencio Cárdenas (Exp. 120-2016-2018/CEP-CR).*
6. *Suspender la tramitación de la denuncia, de parte y de oficio, presentada contra los congresistas Kenji Gerardo Fujimori Higuchi, Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Bienvenido Ramírez Tandazo y Moisés Mamani Colquehuanca, hasta que culmine, de ser el caso, la suspensión en el ejercicio de sus funciones, impuesta por el Pleno del Congreso a los tres primeros congresistas mencionados (Exp. 103-2016-2018/CEP-CR).*
7. *Suspender la tramitación de las denuncias, de parte y de oficio, presentadas contra las congresistas Yesenia Ponce Villareal de Vargas y Maritza Matilde García Jiménez, hasta que culminen sus suspensiones en el ejercicio de sus funciones por 120 días de legislatura, impuesta por el Pleno del Congreso (exps. 080-2016-2018/CEP-CR y 097-2016-2018/CEP-CR, acumulados; y, 106-2016-2018/CEP-CR, respectivamente).*
8. *Dispensar la aprobación del Acta para tramitar los acuerdos adoptados en la sesión.*

Se acordó por mayoría:

1. *Iniciar indagación preliminar de la denuncia de parte presentada contra los congresistas Wilbert Gabriel Rozas Beltrán y Marco Antonio Arana Zegarra (Exp. 123-2016-2018/CEP-CR).*

2. Declarar improcedente y archivar la denuncia de parte presentada contra el congresista **Alberto Eugenio Quintanilla Chacón** (Expediente 113-2016-2018/CEP-CR).
3. Declarar improcedente y archivar la denuncia de parte presentada contra el congresista **Moisés Mamani Colquehuanca** (Expediente 114-2016-2018/CEP-CR).
4. Suspender la tramitación de la denuncia de parte presentada contra el congresista **Héctor Virgilio Becerril Rodríguez**, hasta que la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales resuelva una denuncia constitucional en su contra con similar contenido (Exp. 116-2018-2020/CEP-CR).

==== *** ====

En la ciudad de Lima, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día lunes 10 de setiembre de 2018, en la Sala 1, "Carlos Torres y Torres Lara", del Edificio Víctor Raúl Haya De la Torre, se reunieron, bajo la presidencia de la señora congresista **Janet Emilia Sánchez Alva**, los señores congresistas titulares **Eloy Ricardo Narváez Soto**, Secretario; **Yonhy Lescano Ancieta**, **María Úrsula Ingrid Letona Pereyra**, **Marco Enrique Miyashiro Arashiro** y **Freddy Fernando Sarmiento Betancourt**.

Iniciada la sesión, se incorporaron los señores congresistas **Hernando Ismael Cevallos Flores**, Vicepresidente; **Mauricio Mulder Bedoya** y **Milagros Emperatriz Salazar De la Torre**.

Con licencia, el señor congresista **Édgar Américo Ochoa Pezo**

Asimismo, participó de la sesión, el señor congresista **Edyson Humberto Morales Ramírez**.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

La **Presidencia** indicó que se había repartido, junto con la citación, el Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, la cual puso al voto, siendo aprobada por unanimidad (señores congresistas **Sánchez Alva**, **Lescano Ancieta**, **Letona Pereyra**, **Miyashiro Arashiro**, **Narváez Soto** y **Sarmiento Betancourt**).

II. DESPACHO

La **Presidencia** expresó que se había remitido a los despachos de los señores congresistas, junto con la citación, la sumilla de los documentos ingresados y emitidos; y, que cualquier documento que resultara de interés para los señores Congresistas podía ser solicitado a la Secretaría de la Comisión.

III. PEDIDOS

El señor Narváez Soto solicitó que la Presidencia envíe un documento a los congresistas Federico Pariona Galindo e Israel Tito Lazo Julca, en relación a la agresión que protagonizaron, a fin que se les invoque a guardar la majestad del Parlamento y defender la imagen del Congreso de la República. Al respecto, la congresista Letona Pereyra informó que el partido político Fuerza Popular, al que pertenecen los citados parlamentarios, les ha iniciado el correspondiente proceso disciplinario.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. AUDIENCIA PÚBLICA. EXPEDIENTES N° 078-2016-2018/CEP-CR Y 084-2016-2018/CEP-CR, ACUMULADOS

La Presidencia informó que breves minutos antes del inicio de la sesión se había recibido una carta del congresista denunciado, Gilbert Félix Violeta López, dispensando su asistencia por razones de salud y que el denunciante, Juan Paz Espinoza, había comunicado telefónicamente igual indisposición. De otro lado, expresó que el testigo Jorge Luis León Vásquez, se encontraba presente. Consultó si se procedía a la Audiencia o se reprogramaba la misma.

Luego de un breve debate en el que participaron los congresistas Letona Pereyra y Lescano Ancieta, se convino en iniciar la Audiencia para recibir al testigo y luego suspenderla, para continuarla en una siguiente sesión.

Antes de proceder con el testigo el congresista Lescano Ancieta consultó la razón por la que no se había abordado la indagación nueva, primer punto de Agenda; luego de la explicación de la Presidencia, se continuó con la sesión.

La Presidencia saludó la presencia del señor Jorge Luis León Vásquez, ex trabajador del Tribunal Constitucional, quien procedió a formular una breve intervención. Seguidamente, formularon sus preguntas los congresistas Letona Pereyra, Sarmiento Betancourt, Lescano Ancieta, Narváez Soto, Salazar De la Torre, Miyashiro Arashiro y Sánchez Alva. Luego de la intervención de cada congresista, el testigo dio respuestas a sus interrogantes.

La Presidencia agradeció al señor Jorge Luis León Vásquez por su presencia y procedió a suspender la Audiencia, a fin de continuar con la sesión.

2. INDAGACIÓN PRELIMINAR DE DENUNCIA NUEVA

La señora Letona Pereyra consultó la razón por la que se estaba postergando el primer punto de la Agenda, relacionado con las denuncias nuevas.

La Presidencia recordó que, antes de iniciar la Audiencia, y frente a la consulta del congresista Lescano Ancieta, había informado que, en atención a la solicitud de los congresistas denunciados en el sentido de estar presentes al momento del debate correspondiente, se había variado el orden de la Agenda.

El señor Cevallos Flores apoyó la decisión de postergar el tema; en tanto, las señoras Letona Pereyra y Salazar De la Torre mostraron su disconformidad, solicitando que se trata el tema.

La Presidencia indicó que, en efecto, se había hecho una consideración con dos colegas parlamentarios pero que ya había transcurrido tiempo suficiente y por consiguiente se trataría el punto de agenda postergado. Seguidamente, puso en debate iniciar indagación preliminar de la denuncia nueva ingresada a la Comisión, recaída en el Expediente 123-2018-2020/CEP-CR: Denuncia de parte presentada por la congresista Alejandra Aramayo Gaona contra los congresistas Wilbert Gabriel Rozas Beltrán y Marco Antonio Arana Zegarra, por presuntamente haber instigado al congresista Jorge Andrés Castro Bravo para que no se conduzca con objetividad y justicia en el desempeño de su función en la Comisión Lava Jato, conminándolo a que se abstenga de investigar al entonces Fiscal de la Nación, Pablo Sánchez Velarde.

Los congresistas Cevallos Flores y Lescano Ancieta se pronunciaron en contra de la admisión de la denuncia; mientras que los congresistas Narváez Soto y Mulder Bedoya solicitaron que se proceda a votar.

Puesto al voto, se aprobó iniciar indagación preliminar por cinco votos a favor (señores congresistas Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Salazar De la Torre y Sarmiento Betancourt); dos votos en contra (señores congresistas Cevallos Flores y Lescano Ancieta); y, una abstención (señor congresista Narváez Soto).

3. PROYECTO DE INFORME DE CALIFICACIÓN. EXPEDIENTES N° 110-2016-2018/CEP-CR

La Presidencia solicitó al Secretario Técnico de la Comisión presentar el Proyecto de Informe de Calificación recaído en la denuncia contenida en el Expediente N° 110-2016-2018/CEP-CR, seguida contra el congresistas Moisés Mamani Colquehuanca, que recomienda iniciar la investigación de la denuncia.

La *Presidencia*, luego de breves intervenciones de los congresistas *Sarmiento Betancourt* y *Lescano Ancieta*, puso al voto el Informe de Calificación, siendo aprobado por unanimidad (señores congresistas *Sánchez Alva*, *Cevallos Flores*, *Lescano Ancieta*, *Letona Pereyra*, *Miyashiro Arashiro*, *Mulder Bedoya*, *Narváez Soto*, *Ochoa Pezo*, *Salazar De la Torre* y *Sarmiento Betancourt*).

4. PROYECTO DE INFORME DE CALIFICACIÓN. EXPEDIENTE N° 113-2016-2018/CEP-CR

La *Presidencia*, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión presentar el Proyecto de Informe de Calificación recaído en la denuncia contenida en el Expediente N° 113-2016-2018/CEP-CR, seguida contra el congresistas *Alberto Eugenio Quintanilla Chacón*, que recomienda declarar improcedente la denuncia y archivarla.

La *Presidencia*, al no solicitar la palabra ningún señor congresista, puso al voto el Informe de Calificación, siendo aprobado por siete votos a favor (señores congresistas *Cevallos Flores*, *Lescano Ancieta*, *Letona Pereyra*, *Miyashiro Arashiro*, *Mulder Bedoya*, *Narváez Soto* y *Sarmiento Betancourt*); y, una abstención (señora congresista *Salazar De la Torre*).

5. PROYECTO DE INFORME DE CALIFICACIÓN. EXPEDIENTE N° 114-2016-2018/CEP-CR

La *Presidencia*, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión presentar el Proyecto de Informe de Calificación recaído en la denuncia contenida en el Expediente N° 114-2016-2018/CEP-CR, seguida contra el congresista *Moisés Mamani Colquehuanca*, que recomienda declarar improcedente la denuncia y archivarla.

La *Presidencia*, luego de un breve debate en el que participaron los congresistas *Lescano Ancieta*, *Narváez Soto*, *Cevallos Flores* y *Letona Pereyra*, puso al voto el Informe de Calificación, siendo aprobado por cinco votos a favor (señores congresistas *Letona Pereyra*, *Miyashiro Arashiro*, *Mulder Bedoya*, *Salazar De la Torre* y *Sarmiento Betancourt*); dos voto en contra (señores congresistas *Cevallos Flores* y *Lescano Ancieta*); y, una abstención (señor congresista *Narváez Soto*).

6. PROYECTO DE INFORME DE CALIFICACIÓN. EXPEDIENTE N° 116-2016-2018/CEP-CR

La *Presidencia*, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión presentar el Proyecto de Informe de Calificación recaído en la denuncia contenida en el Expediente N° 116-2016-2018/CEP-CR, seguido contra el congresista *Héctor Virgilio Becerril Rodríguez*, que recomienda iniciar la investigación de la denuncia.

La Presidencia, luego del correspondiente debate en el que participaron los congresistas Letona Pereyra, Lescano Ancieta, Cevallos Flores, Mulder Bedoya y Salazar De la Torre, puso al voto la cuestión previa presentada por la última de las congresistas antes mencionadas, en el sentido de suspender la tramitación de la denuncia hasta que la Sub Comisión de Acusaciones Constitucionales resuelva la denuncia constitucional que tramita, sobre similar materia; siendo aprobado por cinco votos a favor (señores congresistas Letona Pereyra, Mirashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Salazar De la Torre y Sarmiento Betancourt); y cuatro en contra (señores congresistas Sánchez Alva, Cevallos Flores, Lescano Ancieta y Narváez Soto).

7. PROYECTO DE INFORME DE CALIFICACIÓN. EXPEDIENTE N° 118-2016-2018/CEP-CR

La Presidencia, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión presentar el Proyecto de Informe de Calificación recaído en la denuncia contenida en el Expediente N° 118-2016-2018/CEP-CR, seguida contra el congresista Mauricio Mulder Bedoya, que recomienda declarar improcedente la denuncia y archivarla.

La Presidencia, al no solicitar la palabra ningún señor congresista, puso al voto el Informe de Calificación, siendo aprobado por unanimidad¹ (señores congresistas Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Narváez Soto, Salazar De la Torre y Sarmiento Betancourt).

8. PROYECTO DE INFORME DE CALIFICACIÓN. EXPEDIENTE N° 119-2016-2018/CEP-CR

La Presidencia, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión presentar el Proyecto de Informe de Calificación recaído en la denuncia contenida en el Expediente N° 119-2016-2018/CEP-CR, seguida contra el congresista Saleh Carlos Salvador Heresi Chicoma, que recomienda declarar improcedente la denuncia y archivarla.

La Presidencia, al no solicitar la palabra ningún señor congresista, puso al voto el Informe de Calificación, siendo aprobado por unanimidad² (señores congresistas Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Salazar De la Torre y Sarmiento Betancourt).

¹ Conforme al literal d) del primer párrafo del artículo 42 del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria, la congresista Janet Emilia Sánchez Alva se inhiere de votar.

² Conforme al literal d) del primer párrafo del artículo 42 del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria, la congresista Janet Emilia Sánchez Alva se inhiere de votar.

9. PROYECTO DE INFORME DE CALIFICACIÓN. EXPEDIENTE N° 120-2016-2018/CEP-CR

La *Presidencia*, solicitó al *Secretario Técnico* de la Comisión presentar el Proyecto de Informe de Calificación recaído en la denuncia contenida en el Expediente N° 120-2016-2018/CEP-CR, seguida contra el congresista *Francisco Javier Villavicencio Cárdenas*, que recomienda iniciar la investigación de la denuncia.

La congresista *Letona Pereyra* señaló su malestar porque el informe en debate no recogía el audio público que registró la conversación entre el señor *Walter Ríos* y su esposa, en el que se evidencia explícitamente que quien favoreció a la esposa del señor *Ríos* fue el ex *Secretario General del Ministerio de Justicia* y no el congresista denunciado, *Villavicencio Cárdenas*.

Intervinieron, brevemente, los congresistas *Narváez Soto* y *Salazar De la Torre*, quien demandó mayor acuciosidad a la *Secretaría Técnica* y que actúe imparcialmente.

La *Presidencia*, puso al voto el Informe de Calificación, siendo rechazado por unanimidad³ (señores congresistas *Letona Pereyra*, *Miyashiro Arashiro*, *Mulder Bedoya*, *Narváez Soto*, *Salazar De la Torre* y *Sarmiento Betancourt*); por consiguiente, la denuncia recaída en el Expediente N° 120-2016-2018/CEP-CR, resulta improcedente y se remitirá al archivo.

=== *** ===

La *Presidencia*, a solicitud de la congresista *Letona Pereyra*, solicitó la dispensa de la aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados hasta ese momento, siendo aprobado por unanimidad (señores congresistas *Sánchez Alva*, *Letona Pereyra*, *Miyashiro Arashiro*, *Mulder Bedoya*, *Narváez Soto*, *Salazar De la Torre* y *Sarmiento Betancourt*).

=== *** ===

10. SUSPENSIÓN DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES

La *Presidencia* indicó que, dado que los congresistas *Kenji Gerardo Fujimori Huguchi*, *Guillermo Augusto Bocangel Weydert* y *Bienvenido Ramírez Tandazo* han sido suspendidos en el ejercicio de sus funciones, se consultó a *Oficialía Mayor* respecto del tratamiento que debía darse al procedimiento pendiente contra ellos y contra

³ Conforme al literal d) del primer párrafo del artículo 42 del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria, la congresista *Janet Emilia Sánchez Alva* se inhibe de votar.

el congresista *Moisés Mamani Colquehuanca*, procediéndose a la lectura del Informe correspondiente; luego de lo cual, conforme lo expuesto en el Informe, la *Presidencia* propuso suspender la tramitación de la denuncia contenida en el Expediente N° 103-2016-2018/CEP-CR hasta que se resuelva definitivamente la situación de los mencionados congresistas.

La *Presidencia*, al no solicitar la palabra ningún señor congresista, puso al voto la propuesta de suspensión, siendo aprobada por unanimidad (señores congresistas *Sánchez Alva, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Salazar De la Torre y Sarmiento Betancourt*).

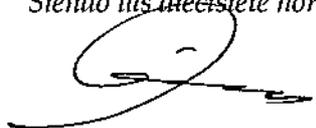
La *Presidencia*, de igual manera y con el mismo fundamento, al encontrarse suspendidas las congresistas *Maritza Matilde García Jiménez y Yesenia Ponce Villareal de Vargas*, por 120 días de legislatura, propuso suspender la tramitación de las denuncias contenidas en los expedientes núms. 080-2016-2018/CEP-CR y 097-2016-2018/CEP-CR, acumulados, seguidas contra la congresista *Ponce Villareal de Vargas*; y, del Expediente N° 106-2016-2018/CEP-CR, seguida contra la congresista *García Jiménez*, hasta que concluyan sus sanciones.

La *Presidencia*, al no solicitar la palabra ningún señor congresista, puso al voto la propuesta de suspensión, siendo aprobada por unanimidad (señores congresistas *Sánchez Alva, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Salazar De la Torre y Sarmiento Betancourt*).

=== *** ===

La *Presidencia* solicitó la dispensa de la aprobación del Acta de la presente sesión para ejecutar los acuerdos adoptados, siendo aprobado por unanimidad (señores congresistas *Sánchez Alva, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Salazar De la Torre y Sarmiento Betancourt*).

Siendo las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos, se levantó la sesión.



JANET SÁNCHEZ ALVA
Presidenta



ELOY RICARDO NARVAEZ SOTO
Secretario

Por disposición de la Presidencia, la transcripción magnetofónica de la Segunda Sesión Ordinaria, que elabora el Área de Transcripciones del Departamento del Diario de Debates del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.